

ANEXO III

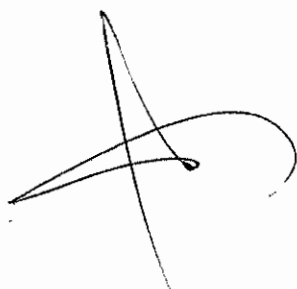
IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE EDUCACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE COOPERACIÓN

En el marco de la IX Reunión de la Comisión Binacional México-España, sesionó en la Ciudad de México, el día 14 de octubre de 2009, el Grupo de Educación de la Subcomisión de Cooperación, a fin de analizar y dar seguimiento a la colaboración en este ámbito efectuada entre las dos Partes a partir de la firma, el 16 de octubre de 2007 en Madrid, del Acta Final de la XI Reunión de Cooperación Educativa y Cultural, donde se aprobaron diversos proyectos de cooperación para el periodo 2007-2011.

La delegación mexicana estuvo presidida por la Lic. Graciela Orozco, Encargada de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública (SEP). La delegación española fue presidida por el Sr. José Manuel Martínez Sierra, Director General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación.

Las delegaciones resaltaron que este encuentro representa una ocasión propicia para analizar, fortalecer y ampliar, cuantitativa y cualitativamente, la cooperación en el campo educativo, así como para reflexionar sobre los temas que deberán impulsarse en los próximos años.



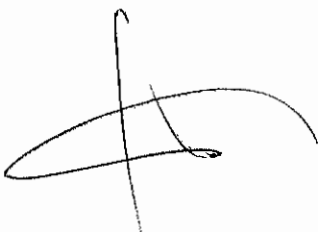
Las delegaciones realizaron una evaluación de las relaciones educativas entre los dos países a partir de la firma en Madrid, el 16 de octubre de 2007, del Acta Final de la XI Reunión de Cooperación Educativa y Cultural. En este sentido, apreciaron los esfuerzos de instituciones mexicanas y españolas por incrementar la cooperación en este campo y se felicitaron por las actividades realizadas en el mismo.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo VIII del Memorándum de Entendimiento en Materia Educativa suscrito entre la Secretaría de Educación Pública y el Ministerio de Educación y Ciencia del Reino de España, las Partes acordaron dar a conocer, en el plazo de un mes, los nombres de los cuatro representantes de cada delegación que conformarán la Comisión de Seguimiento.

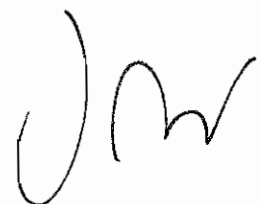
Retrospectiva de la Cooperación Educativa

Las Partes se congratularon por el alto cumplimiento de los proyectos educativos aprobados en la XI Reunión de Cooperación Educativa y Cultural, efectuada en el marco de la anterior Reunión Binacional, entre los que se encuentran:

- El Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Universidad Pedagógica Nacional, y el Ministerio de Educación y Ciencia del Reino de España sobre el proyecto "Educando para la paz", firmado en México el 30 de noviembre de 2006, que fue plenamente ejecutado.




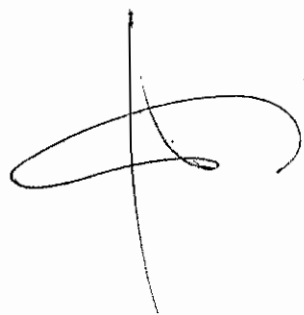
- La puesta en marcha del programa de formación del Ministerio de Educación que, impulsado desde la Consejería de Educación de la Embajada de España en México, ha permitido la realización de más de 9 seminarios internacionales conjuntos en los últimos años.
- La edición de la *Transatlántica de educación* que ha alcanzado su sexto número.
- La apertura en la Ciudad de México de un Centro de Recursos y documentación sobre el sistema educativo español.
- El buen funcionamiento del programa de intercambio de expertos y la alta participación de responsables mexicanos en los distintos cursos del programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica.
- La amplia colaboración entre los Institutos de Evaluación de ambos países en proyectos internacionales, en el marco de la OCDE y la IEA, así como en un grupo específico iberoamericano de países participantes en el PISA.
- La inclusión del Colegio Madrid en la red de centros de convenio, que impulsa el Ministerio de Educación español.
- El impulso a la movilidad académica de estudiantes entre México y España, con la creación de la Fundación Universidad.es.
- La amplia colaboración existente entre la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el



asesoramiento y desarrollo conjunto de sistemas de enseñanza abierta y a distancia.

- La colaboración creciente entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México y la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE).
- La celebración en la primera semana de octubre de 2009 del seminario "Pensar en español" en el marco de los acuerdos existentes entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- La colaboración en la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, impulsado por la Conferencia Iberoamericana, prestando atención particular a la formación de posgrado. En este sentido, las Partes resaltaron la creación del Centro de Altos Estudios de Posgrado de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Por otro lado, la Parte española manifestó que, en el marco del Programa de Becas MAEC- AECID, en la Convocatoria 2007-2008, se concedieron 77 becas a mexicanos/as para estudiar en distintas universidades en España y 14 becas a españoles para realizar prácticas o estudios en distintas instituciones y universidades mexicanas. Agregó que en la Convocatoria 2008-2009, se concedieron 189 becas a mexicanos/as para estudiar en distintas universidades en España y 23 becas a españoles para realizar prácticas o estudios en distintas instituciones y universidades mexicanas.



De igual manera, la Parte española indicó que las becas de la Fundación Carolina para la realización de estudios de posgrado y doctorado han alcanzado en los últimos años una amplia difusión entre los estudiantes y profesionales mexicanos. Las becas de la Fundación para México, incluidas las estancias de corta duración, ascendieron a 256 para el año 2007 y 216 para el 2008. En el año 2009, las becas aumentaron en un 10% respecto a las otorgadas el año anterior.

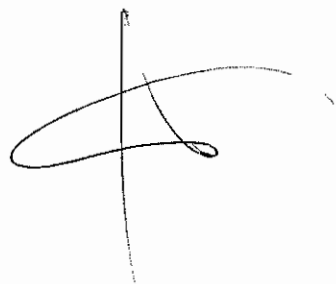
La Parte mexicana indicó que dentro del Programa de Cofinanciamiento SRE-Fundación Carolina, creado para realizar cursos o programas de especialización profesional de posgrado o de investigación (doctorados) para que mexicanos docentes de carrera o de planta y personal directivo-administrativo de las universidades públicas mexicanas, lleven a cabo este tipo de estudios, tiene en la actualidad 12 becarios mexicanos que realizan sus estudios en diversas universidades españolas.

Finalmente, las Partes subrayaron que, con el objetivo de formar y capacitar a jóvenes mexicanos en diferentes oficios dentro del marco de talleres ocupacionales para facilitar una inserción laboral de calidad para este colectivo, se pusieron en marcha las Escuelas Taller de Puebla, Oaxaca y San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Perspectivas de la Cooperación Educativa

Las Partes analizaron distintos temas y proyectos en educación que ofrecen un interés prioritario.

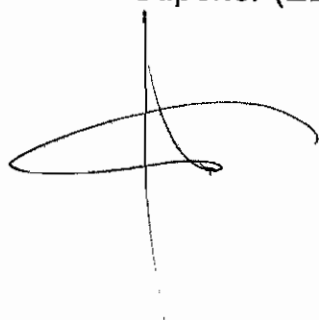
En este sentido, y en el marco actual de crisis económica a nivel internacional que está teniendo un impacto sobre los presupuestos



nacionales tanto en México como en España, las Partes coincidieron en que era más necesario que nunca orientar la cooperación hacia los sectores más estratégicos, de conformidad con las políticas nacionales de ambos países, pero también de la Comunidad Iberoamericana, por lo que otorgarán particular importancia a la calidad más que a la cantidad de las acciones y proyectos, y así alcanzar resultados concretos y de mayor impacto.

Para ello, y considerando que los principios de la cooperación bilateral debían ser reforzados para hacerla más ágil y eficaz, convinieron en:

- Favorecer el establecimiento de redes y alianzas entre las instituciones educativas mexicanas y españolas.
- Privilegiar la cooperación educativa bilateral con base en los principios de co-participación y co-financiamiento.
- Asegurar la continuidad y el cumplimiento de los proyectos de cooperación iniciados y los nuevos que se acuerden.
- Aprovechar al máximo los diversos medios de comunicación, para difundir los resultados y el progreso de la cooperación.
- Fomentar un mayor interés en materia de Juventud, Cultura Física y Deporte.
- Reforzar e incrementar las acciones bilaterales, triangulares y multilaterales en el campo de la educación, mediante programas y mecanismos vigentes en el marco de la Comunidad Iberoamericana, así como de la Unión Europea y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).



Temas Prioritarios

Apertura de la Consejería de Educación de España

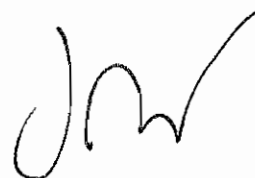
El Ministerio de Educación de España anunció la próxima apertura de un nuevo espacio educativo y cultural en la Ciudad de México. El nuevo espacio, situado en la calle de Hamburgo No. 6, Colonia Juárez, albergará las sedes de la Consejería de Educación de la Embajada de España, de la UNED y del Ateneo Español.

Con el nuevo espacio se pretende ampliar y mejorar los servicios prestados por los organismos públicos españoles del área educativa y potenciar las actividades culturales y educativo-culturales en México.

Movilidad de Docentes y Estudiantes

El Ministerio de Educación español se congratuló por el alto número de estudiantes mexicanos que optan por realizar estudios de grado y posgrado en universidades españolas. Deseando ampliar y mejorar la información sobre el sistema universitario español, la oferta de sus universidades, las posibilidades de intercambio académico y los programas de becas y ayudas al estudio existentes, el Ministerio de Educación anunció la reciente constitución de la *Fundación para la proyección internacional de las universidades españolas – Universidad.es*.

Agregó que, en estrecha relación con las universidades, se apoyarán diversas líneas de acción, como la captación de estudiantes internacionales



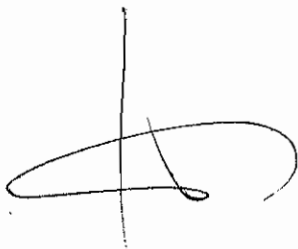
para realizar programas enteros conducentes a obtener la titulación en cualquiera de los niveles de estudios universitarios, el fomento de la movilidad hacia el exterior de los estudiantes, profesores e investigadores españoles, así como el apoyo y consultoría a las universidades en sus estrategias de desarrollo internacional y en sus actividades vinculadas a la cooperación para el desarrollo.

Las Partes acordaron promover un mayor acercamiento y colaboración entre las universidades mexicanas y españolas. Para ello, apoyarán el II Encuentro Internacional de Rectores que se celebrará en Guadalajara, Jalisco, en 2010.

En el mismo año de 2010, las Partes enfocarán sus esfuerzos para la realización de un Seminario Internacional sobre Educación Superior México-España, donde se abordarán temas como calidad, innovación y cooperación para el desarrollo, y trabajarán conjuntamente para lograr el establecimiento de una Oficina de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en Madrid, para la promoción y acercamiento de la educación superior entre los dos países. El Ministerio de Educación felicitó a su Contraparte mexicana por la iniciativa de convocar a este Seminario, ofreció su apoyo para la celebración del mismo y señaló su interés en que puedan ser tratados en el seminario los temas relativos a la movilidad académica, tanto de estudiantes, como de profesores e investigadores.

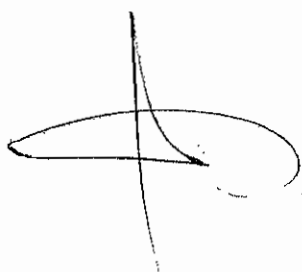
Asimismo, las Partes convinieron en:

- Fomentar y apoyar la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes, buscando, para tal fin, flexibilizar requisitos y medidas migratorias para la obtención de visas, en especial las de estudiante.



Asimismo, dar seguimiento a estudiantes que han participado en la movilidad.

- Conectar en red los centros de excelencia y los grupos de investigación en diferentes sectores, como lo podría ser la creación de una red de posgraduados, así como apoyar la operación de redes doctorales existentes.
- Apoyar la cooperación universitaria y la investigación, ya que representa un sector de gran alcance, tanto por las becas que otorga cada Parte, como por los intercambios de docentes y la instauración de cátedras de los dos países en instituciones de educación superior. En este sentido, las Partes continuarán apoyando y reforzando estas áreas a fin de ampliar el conocimiento y enlazar a las instituciones de investigación de los dos países, mediante la celebración de acuerdos y proyectos específicos basados en la cofinanciación, la realización de investigaciones conjuntas y tesis en cotutela y la organización de coloquios binacionales.
- Favorecer proyectos que conlleven repercusiones científicas, sociales o económicas de ambas Partes.
- Apoyar la edición y coedición de los productos del quehacer académico y de investigación conjunta y su difusión.
- Fomentar una mejor inserción al mercado laboral.
- Impulsar la creación de un registro único de convenios entre universidades y centros de investigación de los dos países, así como planes de docencia e investigación compartidos.

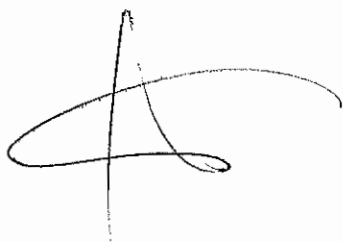


- Valorar, fomentar y fortalecer los proyectos entre instituciones de enseñanza básica, media, media superior y superior (universidades, universidades tecnológicas, y/o centros de investigación) orientados a la movilidad de estudiantes y de docentes y a una mejor articulación de la formación ligada al mercado laboral.
- Impulsar la formalización e instrumentación de acuerdos intergubernamentales en materia de educación y formación profesional y técnica.
- Promover el intercambio de experiencias y proyectos concretos en educación a distancia.
- Fomentar el intercambio de experiencias en formación de maestros y programas de educación intercultural.

Revalidación de Estudios / Proceso de Bolonia

El Ministerio de Educación de España informó que la universidad española esta próxima a completar el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior con la implantación, en el actual año académico 2009/2010, de un significativo número de enseñanzas de grado, master y doctorado correspondientes a la nueva ordenación.

De acuerdo con el nuevo sistema educativo, las universidades impartirán enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales. Estas enseñanzas se han venido implantando progresivamente, de manera que en el año 2010/2011 las



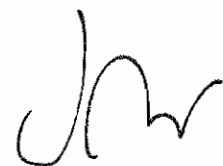
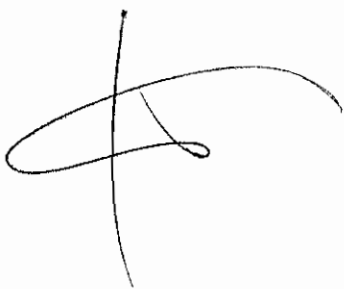
Universidades españolas ya no podrán ofertar el primer curso de las enseñanzas correspondientes al anterior sistema de Educación Superior que, en todo caso, quedará extinguido en el año 2015.

El nuevo marco de la ordenación universitaria derivado de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, establece una nueva concepción de los títulos universitarios que tiene también implicación en el ámbito del reconocimiento o revalidación.

Así, mientras que en la anterior ordenación los títulos oficiales españoles constituían un catálogo y eran creados mediante Real Decreto del Gobierno que establecía asimismo sus contenidos mínimos en forma de directrices, en la actualidad, los títulos son propuestos por cada universidad en uso de su autonomía constitucional y verificados por el Consejo de universidades, correspondiendo a las Comunidades Autónomas la autorización para su implantación. De este modo, no existe ya un catálogo oficial ni contenidos mínimos fijados por el Gobierno español, razón que determina que el reconocimiento de los títulos haya de ser practicado por cada universidad, como ya se hace respecto de los títulos de Máster y Doctor y se hará en un futuro próximo respecto de los de Grado.

Todo ello hace que la normativa española en materia de reconocimiento de títulos esté actualmente siendo objeto de profunda revisión.

La Parte mexicana agradeció la información y propuso revisar a profundidad las posibilidades para superar los obstáculos existentes de equivalencias y reconocimiento mutuo de estudios, mediante títulos, diplomas, grados académicos, créditos y certificados, así como analizar las implicaciones del Proceso de Bolonia.



Con este propósito, las Partes acordaron llevar a cabo un seminario en México, tentativamente los días 10 y 11 de diciembre del año en curso, sobre aspectos técnicos regulatorios de la educación superior y ejercicio profesional en ambos países, para lo cual intercambiarán información sobre los posibles temas de análisis de interés común, en el marco del proceso de internacionalización de la educación superior.

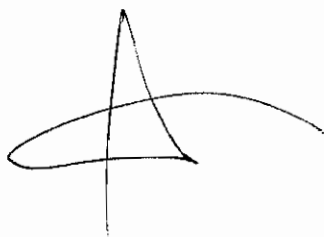
Internacionalización y modernización de las universidades

Las Partes acordaron que la internacionalización y modernización de las instituciones de educación superior debe formar parte esencial de las relaciones bilaterales en materia educativa en el futuro.

La delegación española informó que ambos son objetivos prioritarios de la Presidencia española de la Unión Europea, que tendrá lugar en el primer semestre de 2010. En este contexto, la Presidencia española y la Comisión Europea, han promovido la realización de una conferencia internacional sobre esta temática, que tendrá por objeto abrir el debate de la internacionalización más allá del ámbito europeo. La Parte mexicana agradeció la invitación formulada por el Ministerio de Educación para que una delegación mexicana participe en dicha conferencia.

Educación a Distancia

La parte española anunció la apertura de una nueva sede de la UNED en la ciudad de México, situada en la calle Hamburgo No. 6, Colonia Juárez. Desde la nueva sede se pretende ampliar y mejorar los servicios educativos que ofrece a la comunidad mexicana y española en México y desarrollar nuevos campos de cooperación con las administraciones educativas y con las universidades mexicanas. En este sentido, es de destacar la firma, el 23

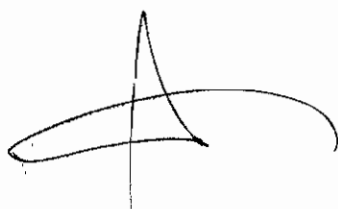


de febrero de 2009, del *Acuerdo Interinstitucional de cooperación académica entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Nacional de Educación a Distancia del Reino de España*, cuyo objetivo es establecer el marco de cooperación para el desarrollo conjunto de proyectos, programas y otras acciones de interés y beneficio mutuo, en áreas académicas, de investigación, de asesoría técnica y culturales.

Las Partes, conscientes de la importancia que tanto en México como en España está alcanzando la educación a distancia, propusieron mejorar sus sistemas de homologación de los títulos otorgados por las universidades a distancia. En este sentido, se estudiarán mecanismos para favorecer la revalidación u homologación de los títulos obtenidos por la modalidad de educación a distancia siempre que hayan sido emitidos por universidades legalmente reconocidas con arreglo a la legislación de cada país, se trata de títulos oficiales con validez en el territorio nacional respectivo y que hayan sido evaluados favorablemente por los organismos competentes para evaluación, certificación y acreditación de las enseñanzas.

Edición y coedición de los productos del quehacer académico conjunto y su difusión

El Ministerio de Educación pretende seguir potenciando el intercambio de experiencia educativas México-España e impulsar la investigación y la reflexión educativa conjunta, para lo cual ampliará el ámbito de actuación de los seminarios conjuntos sobre temas de innovación educativa y continuará con la edición y publicación de la revista *Transatlántica de educación* para incentivar el pensamiento pedagógico conjunto. Igualmente, anunció el lanzamiento por la Consejería de Educación de México de dos nuevas publicaciones: *Cuadernos México de Formación*, que en sus ediciones en papel y en línea recogerá los resultados de los seminarios hispano-



mexicanos sobre educación, y el *Boletín de Educación española*, revista en línea que informará sobre las últimas novedades producidas en el sistema educativo español y europeo.

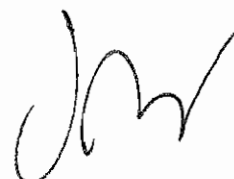
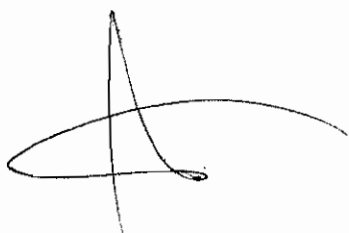
Intercambio de expertos

Las Partes, considerando la importancia de la formación de recursos humanos cualificados, acordaron continuar impulsando la participación en actividades bilaterales de funcionarios y profesionales adscritos a las administraciones educativas estatales, regionales, departamentales y locales. En este sentido, dentro del Programa de Intercambio de Expertos, convinieron en potenciar el intercambio de hasta cinco expertos por país, para que realicen una estancia de hasta un máximo de dos semanas, con el fin de conocer mejor los sistemas educativos de cada país y compartir experiencias, así como para determinar sectores de investigación de interés común.

Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica

Las Partes mostraron su satisfacción por los logros obtenidos en el marco del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica, tanto en las acciones presenciales, como en las acciones a distancia, mediante el Curso de Experto Universitario en Administración de la Educación, realizado en colaboración con la UNED y la OEI.

La parte española dará continuidad a este programa mediante la realización de seminarios y cursos sobre temas de especial interés en los ámbitos de la educación de personas con necesidades educativas especiales, alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas,



capacitación laboral, tecnologías de la información aplicadas a la educación y formación profesional, para lo cual solicitará la participación de expertos mexicanos de alta cualificación.

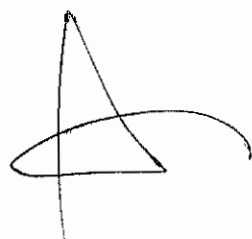
Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI)

La Parte española manifestó su satisfacción por el desarrollo en México del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI), cuya finalidad última es el reforzamiento de las instituciones y estructuras que soportan el sistema de ciencia, tecnología e innovación de España y México, mediante la constitución, desarrollo y consolidación de redes estables de cooperación científica y de investigación, así como de docencia de posgrado entre equipos conjuntos de las universidades y organismos mexicanos y españoles, en áreas temáticas prioritarias para la cooperación bilateral entre ambos países.

En este rubro, las Partes destacaron que en la Convocatoria 2008 (para desarrollar en 2009), se aprobaron 105 proyectos, 37 más que en la convocatoria anterior.

Proyecto “Intercambio de Jóvenes Maestros (INTERJOM)”

Las Partes destacaron que INTERJOM es un proyecto que pretende facilitar que estudiantes del último año de magisterio de escuelas mexicanas realicen un período de prácticas de tres meses en escuelas españolas y, viceversa. El proyecto, financiado con cargo al Fondo Mixto de Cooperación, cuenta con la participación de la Secretaría de Educación Pública, 5 escuelas de magisterio mexicanas (Distrito Federal, Oaxaca, Yucatán, Veracruz y Puebla) y 4 universidades españolas (Murcia, Alcalá,



Oviedo y la Universidad de Castilla-La Mancha). La meta para el 2010 es el intercambio de 80 estudiantes (40 españoles y 40 mexicanos).

Fortalecimiento de la formación del profesional técnico en el área de turismo

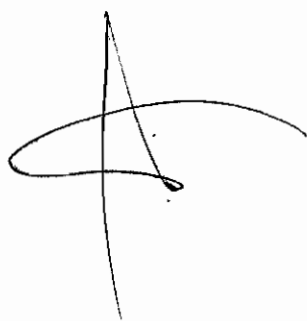
Las Partes informaron que, en 2009, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) se reincorporó al Fondo Mixto y está trabajando para aprobar el proyecto "Fortalecimiento de la formación del profesional técnico en el área de turismo". Las Entidades Federativas que serán beneficiadas son: Chiapas y Quintana Roo. Este proyecto se encuentra actualmente en fase de aprobación y con su desarrollo se pretende mejorar la formación de los profesionales técnicos mexicanos en el área de turismo, mediante el apoyo a la formación profesional y a la actualización de los docentes del Sistema CONALEP.

Proyectos Escuelas Taller

Las Partes acordaron continuar apoyando las escuelas taller, con el objetivo de formar y capacitar a jóvenes mexicanos en diferentes oficios dentro del marco de talleres ocupacionales para facilitar su inserción laboral de calidad.

Programa de Becas MAEC- AECID

La Parte española comentó que la oferta de formación educativa superior para ciudadanos extranjeros y españoles, para la realización de estudios en España y en el exterior, respectivamente, mediante la anual convocatoria general de los distintos Programas de Becas MAEC- AECID, constituye un instrumento destacado de la política de cooperación española con los países receptores de ayuda oficial al desarrollo, tales como México. Es,



asimismo, un elemento esencial para la promoción de las relaciones educativas, culturales y científicas de España.

Becas de la Fundación Carolina

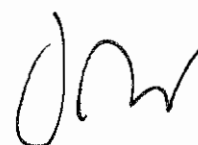
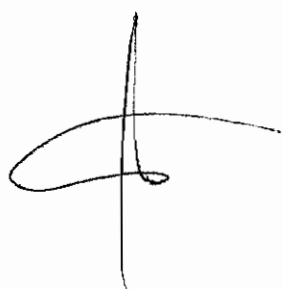
La Parte española indicó que las becas de la Fundación Carolina para la realización de estudios de posgrado y doctorado han alcanzado en los últimos años una amplia difusión entre los estudiantes y profesionales mexicanos.

Difusión del Español

Las Partes acordaron favorecer el plurilingüismo mediante el acercamiento entre instituciones responsables de la enseñanza de idiomas y la realización de intercambios y de proyectos centrados en el aprendizaje, la enseñanza y la difusión del español.

Las Partes reafirmaron su interés en sumar esfuerzos, mediante una alianza estratégica, para fomentar el aprendizaje de la lengua española y se congratularon de los avances en la implantación del Sistema Internacional de Certificación del Español (SICELE), del cual la UNAM forma parte de su Consejo Ejecutivo.

Las Partes se refirieron a la celebración en mayo de 2010 en Guadalajara, México, coincidiendo con la Asamblea de Rectores Iberoamericanos de Universia, de la asamblea de instituciones integrantes del SICELE, durante la que se aprobarán los convenios y normativas que han de regir el funcionamiento de esta organización.



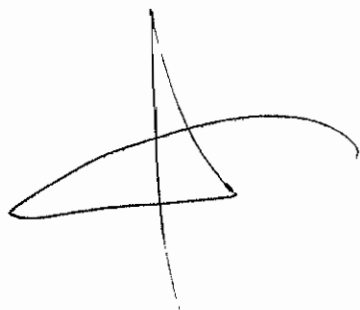
Asimismo, las Partes señalaron los contactos existentes entre la Secretaría de Educación Pública de México y la Dirección del Instituto Cervantes, con el fin de avanzar en la organización de programas conjuntos de formación de profesores de español en los Estados Unidos de América.

Las Partes subrayaron que se constata la creciente difusión de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera en México, así como la consolidación en México de la Red de Centros Asociados del Instituto Cervantes.

Por último, las Partes consideraron esencial fomentar las redes docentes y de investigación entre las instituciones universitarias de excelencia de ambos países en el ámbito de la enseñanza del español.

Tomando en consideración los temas prioritarios arriba descritos, la Parte mexicana presentó a consideración de la Parte española un listado de nuevos proyectos de Cooperación Educativa, que aparece como ANEXO III-A.

No obstante, sin perjuicio de las disponibilidades presupuestarias, la realización de dichos proyectos estará en función de su estudio previo y para ello será preciso contar con la correspondiente ficha técnica y el oportuno presupuesto. La Comisión de Seguimiento, dentro de sus ámbitos de competencia, será la encargada de recabar los estudios previos, evaluarlos y decidir sobre la viabilidad de cada proyecto.

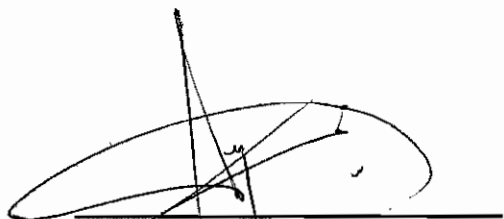
A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line that curves to the left at the bottom and then loops back to the right, crossing itself.A handwritten signature in black ink, appearing as a stylized, cursive 'J' followed by several loops and a final upward stroke.

DISPOSICIONES FINALES

Las delegaciones convienen en que el próximo encuentro será en España, en fecha que será acordada por la vía diplomática, a fin de realizar la XII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.

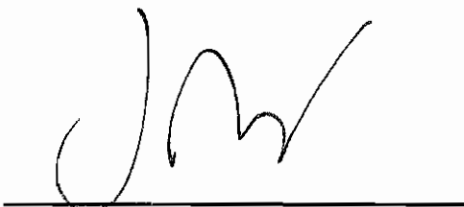
Hecha y suscrita en la Ciudad de México, el día 14 del mes de octubre del año dos mil nueve, en dos originales en español.

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**Lic. Graciela Orozco,
Encargada de la Dirección General de
Relaciones Internacionales
Secretaría de Educación Pública**

**POR EL GOBIERNO DEL
REINO DE ESPAÑA**



**Dr. José Manuel Martínez Sierra,
Director General de Relaciones
Internacionales del
Ministerio de Educación**